

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA**  
***MAESTRÍA EN DERECHO***



Elaborado por: Coordinación Maestría en Derecho  
Fecha: julio de 2022

## Tabla de Contenido

<b>1. Denominación del programa</b>	<b>4</b>
<b>2. Aspectos Curriculares del Programa</b>	<b>4</b>
2.1. Objetivo del Programa	4
2.2. Competencias y habilidades que el programa busca desarrollar	5
2.2.1. Contexto Institucional	5
2.2.2. Competencias del programa y resultados de aprendizaje	8
2.3. Perfiles del Programa	14
2.3.1. Perfil de ingreso	14
2.3.2. Perfil de egreso	14
2.3.3. Perfil ocupacional	15
2.4. Malla curricular y estructura del plan de estudios	16
<b>3. Principios Formativos del Programa</b>	<b>21</b>
3.1. Valores	21
3.2. Principios rectores de la formación en la Universidad EAFIT	22
<b>4. Articulación con el ecosistema de conocimiento de la Universidad EAFIT</b>	<b>23</b>
4.1. Declaraciones de investigación e innovación y/o creación artística y cultural en la Universidad EAFIT	23
4.2. Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	24
4.3. Articulación del programa con el ecosistema de conocimiento de la Universidad EAFIT	26
<b>5. Características de calidad del Programa</b>	<b>30</b>
<b>6. Justificación del programa</b>	<b>34</b>
6.1. Las necesidades de la región y del país en relación con el programa	34
6.2. Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa	38
<b>7. Flexibilidad del programa</b>	<b>42</b>
<b>8. Los lineamientos pedagógicos y didácticos</b>	<b>44</b>

## Listado de tablas

<i>Tabla 1 Datos Básicos del Programa</i> .....	4
<i>Tabla 2 Competencias genéricas</i> .....	8
<i>Tabla 3 Competencias específicas por materia</i> .....	9
<i>Tabla 4 Plan de estudios General – Maestría en Derecho</i> .....	17
<i>Tabla 5 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Público)</i> .....	19
<i>Tabla 6 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho de Familia)</i> .....	19
<i>Tabla 7 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Internacional)</i> .....	19
<i>Tabla 8 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Empresarial)</i> .....	20
<i>Tabla 9 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Responsabilidad Civil)</i> .....	20

## Listado de figuras

<i>Figura 1 Competencias Siglo XXI</i> .....	5
<i>Figura 2 Valores institucionales EAFIT</i> .....	21
<i>Figura 3 Representación esquemática de las actividades de CTel (ACTI)</i> .....	26
<i>Figura 4 Determinación de las agendas de conocimiento. Una sincronización de las tendencias</i> _	28

## 1. Denominación del programa

La denominación del programa como Maestría en Derecho corresponde a su nivel de formación y a la enunciación del área específica que constituye el objeto de estudio de la misma. Si bien el programa tiene distintas líneas de formación específicas en diferentes áreas del derecho, el título que otorga es el Magíster en Derecho, pues todas esas líneas comparten un ciclo de fundamentación en teorías del derecho y una aproximación plural a la dogmática y a la investigación jurídica. No se trata de programas separados sino de una única Maestría en Derecho con una denominación disciplinar única. Lo anterior, explica y justifica plenamente la denominación del programa.

**Tabla 1 Datos Básicos del Programa**

Característica	Descripción
Denominación del Programa:	Maestría en Derecho
Título que otorga:	Magíster en Derecho
Campo amplio:	04 - Administración de empresas y derecho
Campo específico:	042 - Derecho
Campo detallado:	0421 - Derecho
Nivel del programa:	Maestría en profundización
Modalidad del programa:	Presencial
Lugar de ofrecimiento del programa:	Medellín
Número de créditos académicos:	40 créditos
Duración del programa:	Cuatro semestres académicos
Periodicidad de la admisión:	Anual
Número de estudiantes primer Curso: *Número máximo estudiantes a admitir por cohorte.	60 (Aprobados mediante el Acta CA 758 del 4 de abril de 2019)
Número y fecha del acta de creación:	Acta 248 del 28 de noviembre de 2012
Instancia que aprueba el programa:	Consejo Académico

Fuente: elaboración propia, junio de 2022.

## 2. Aspectos Curriculares del Programa

### 2.1. Objetivo del Programa

El programa brinda herramientas para el análisis, la interpretación y la generación de soluciones a los problemas jurídicos propios del campo escogido por el estudiante, ofreciendo planes de estudio y metodologías de enseñanza y formación según el área jurídica de profundización seleccionada.

## 2.2. Competencias y habilidades que el programa busca desarrollar

### 2.2.1. Contexto Institucional

La Universidad EAFIT comprende que, en una sociedad inmersa en las Tecnologías Digitales (TD) en todos los ámbitos cotidianos, se observan cambios en la manera como las personas se comunican, trabajan, producen conocimiento e interactúan. Los jóvenes y niños nacidos en el siglo XXI han crecido en entornos digitales donde su mundo y sus relaciones están mediadas por diversos dispositivos tecnológicos, textos multimodales, diferentes formatos de videos, audio, entre otros.

Ante este nuevo panorama, los estudiantes del siglo XXI requieren mayores habilidades analíticas y comunicativas, capacidad para resolver problemas, creatividad e iniciativa, y capacidades para trabajar de manera colaborativa, constructiva y efectiva con otros; es decir, necesitan desarrollar competencias siglo XXI que les permitan enfrentar exitosamente los retos de la sociedad actual. Según el proyecto ATC21S, proyecto de investigación impulsado por Intel, Microsoft y Cisco, donde se proponen nuevas maneras de evaluar y enseñar las destrezas o competencias del siglo XXI, estas se dividen en 4 categorías como se muestra a continuación.

**Figura 1 Competencias Siglo XXI**



Fuente: Universidad EAFIT con base a ATC21S, 2017.

- **Maneras de pensar:** Aquí se destacan las capacidades para generar ideas originales, de interpretar situaciones desde diferentes perspectivas, capacidad de plantear y analizar problemas y generar soluciones, y autorregular el propio aprendizaje.
- **Herramientas para trabajar:** Capacidad de explorar, crear y comunicarse por medio del uso de las tecnologías como herramientas, así como la capacidad de acceder de forma eficiente y crítica a la información y utilizarla de forma creativa.
- **Maneras de trabajar:** Aquí convergen las destrezas de comunicación y colaboración de las cuales hacen parte la expresión adecuada de ideas y pensamientos, la facilidad para transmitir y comprender mensajes, la habilidad para mantener diálogos efectivos y la capacidad para trabajar con otras personas para lograr un objetivo común.
- **Maneras de vivir el mundo:** Capacidad de planeamiento y fijación de metas, tolerancia a la frustración, resiliencia, capacidad de tomar decisiones y actuar teniendo en cuenta aquello que favorece el bienestar propio, el de los demás y el del medio que lo rodea.

No solo proyectos como el ATC21S plantean la importancia de la identificación y desarrollo de estas competencias, la guía regional *ICT Transforming Education* publicada por la UNESCO, dedica su tercer capítulo al reconocimiento de las habilidades y competencias que las instituciones deben desarrollar en sus estudiantes en relación a su condición de Nativos Digitales.

Allí, se plantea la importancia de una relación cercana entre la forma de vivir el mundo de los niños y jóvenes, con los procesos de enseñanza-aprendizaje que se establecen en las instituciones. Se destaca que, la formación de las competencias para el siglo XXI implica la integración de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto para la educación de los estudiantes como de sus docentes.

Esto, con el fin de impulsar la capacidad de lectura de distintos códigos presentes tales como íconos, símbolos, gráficas, animaciones, audio y video. Preparar a los estudiantes para el trabajo, la ciudadanía y la vida en el siglo XXI constituye un gran reto. Transformar la educación resulta imprescindible, los ciudadanos del futuro necesitan desarrollar capacidades y habilidades que les permitan prosperar y triunfar en un mundo competitivo y con ritmos cada vez más cambiantes.

Dado este contexto, entendemos por el *Ethos* de EAFIT al conjunto de costumbres, hábitos o formas de hacer que distingue a los profesionales de EAFIT de los demás. Entenderlo de esta forma, nos permite reconocer que eso que somos o que vamos siendo, según reza nuestro Proyecto Educativo Institucional, se va construyendo mediante la interacción constante con el entorno, el permanente flujo de estudiantes y profesores y los devenires propios de los procesos de descubrimiento y creación que han de nutrir permanentemente a los programas de formación. También nos permite entender que nuestra identidad institucional toma forma en los cursos, las interacciones cotidianas, en los servicios y procesos académicos y administrativos, en el modo como diseñamos y creamos los espacios físicos, en los eventos culturales y académicos que programamos cotidianamente y en las decisiones que tomamos todos los días.

EAFIT es una Universidad organizada alrededor de saberes aplicados. En sus programas de formación busca preparar para la vida productiva que da fruto en el seno de lo social. Con esto queremos decir que la vida profesional no se agota en lo meramente organizacional, sino que lo contiene y lo trasciende mediante contribuciones decididas de creación y desarrollo de capital social.

En consonancia con lo anterior, el proyecto de Formación Humanística y Científica es el componente curricular en el cual se desarrollan las competencias que han de caracterizar el modo de actuar de un egresado Eafitense, independiente del ámbito en el que ha decidido ejercer su profesión.

Dicho proyecto se sustenta en las declaraciones institucionales según las cuales se concibe al estudiante como un sujeto autónomo, libre y responsable de su formación. En este sentido, la oferta académica que aquí se presenta pretende crear un espacio de interlocución entre el estudiante y su entorno. Dicho espacio pretende la confrontación tanto con el mundo que lo rodea como con los discursos propios del saber humanístico y científico.

La elección de un curso de acción está a menudo condicionada por las creencias y los valores que se forjan con los años al interior de una determinada sociedad. EAFIT, en sus declaraciones misionales, ha elegido cinco valores que sirven para orientar su quehacer tanto en sus funciones misionales como en la organización que las soporta y que desea inculcar en sus estudiantes: integridad, excelencia, tolerancia, responsabilidad y audacia. La propuesta académica de la formación humanística y científica de posgrado tiene entonces la obligación de desarrollar estos valores y hacerlos palpables para nuestros estudiantes.

La elección de un curso de acción está condicionada también por los temas más sensibles en determinado tiempo y lugar. Entre estos hay dos que resultan acuciantes: la democracia y el desarrollo sostenible. Preparar a nuestros estudiantes para que sean capaces de afrontar los dilemas de todo orden que imponen estos dos temas se constituye en la agenda que hemos de desarrollar desde esta propuesta.

Así las cosas, nos proponemos el desarrollo de cuatro competencias que son comunes a los dos temas centrales de la agenda y que nos permiten, además, formar en los valores propios de EAFIT. Son estas:

- **Empatía:** capacidad para comprender, relacionarse y ser sensibles con los demás, enfrentar los conflictos y facilitar la resolución participativa de problemas.
- **Pensamiento crítico:** capacidad de analizar y evaluar la consistencia de los razonamientos
- **Pensamiento anticipatorio:** capacidad para lidiar con la incertidumbre mediante la creación y evaluación de múltiples opciones futuras.
- **Pensamiento sistémico:** capacidad para analizar sistemas complejos y pensar cómo están integrados dentro de distintos dominios y escenarios.

En otras palabras, esperamos que todo egresado de EAFIT cuente con herramientas que le permitan acercarse a la comprensión de los fenómenos naturales, humanos y sociales y facilite la resolución participativa de problemas sociales y organizacionales.

### 2.2.2. Competencias del programa y resultados de aprendizaje

El programa brinda herramientas para el análisis, la interpretación y la generación de soluciones a los problemas jurídicos propios del campo escogido por el estudiante, ofreciendo planes de estudio y metodologías de enseñanza y formación según el área jurídica de profundización seleccionada.

**Tabla 2 Competencias genéricas**

Competencias genéricas	Descriptorios de la competencia
Actúa de manera ética y responsable, defendiendo las instituciones jurídicas y el carácter social y democrático del Estado colombiano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpreta responsablemente el régimen jurídico aplicable a los asuntos públicos y privados;</li> <li>- Está comprometido con la salvaguarda de los derechos civiles y políticos, de los derechos sociales, económicos y culturales y</li> </ul>

Competencias genéricas	Descriptor de la competencia
	de los derechos e intereses colectivos, consagrados en la Constitución; - Respeto y fomenta el principio de legalidad de las normas en la toma de decisiones cotidianas.
Identifica y respeta el sistema de fuentes del derecho, el principio de responsabilidad y la prevalencia de la Constitución en su interacción con los actores que participan en la actividad pública y privada.	- Reconoce la estructura y tipología de las fuentes del derecho público y privado, identificando los principios de jerarquía normativa y de competencia o distribución de materias; - Asesora la expedición de actos administrativos generales y particulares; - Asesora procedimientos contractuales para la adquisición de los bienes o servicios requeridos por entidades públicas y privadas; - Trabaja en equipo y coordina la construcción de normas; - Escucha a los diferentes agentes públicos y privados en el ejercicio de la función legislativa, administrativa, jurisdiccional, electoral o de control; - Es capaz de establecer diálogos interdisciplinarios que enriquezcan la construcción, interpretación y aplicación del Derecho Público y el Derecho Privado;
Resuelve problemas jurídicos complejos en las actividades de asesoría, litigio y ejercicio de la función pública, en los distintos niveles y sectores de la estructural del Estado y del derecho público y privado, de manera rigurosa y comprometida con el ordenamiento jurídico.	- Es capaz de asesorar y conceptuar sobre procedimientos administrativos, acciones encaminadas a la defensa de los derechos constitucionales, servicios públicos domiciliarios, contratación estatal y procesos judiciales constitucionales o contencioso-administrativos; - Tiene los criterios generales necesarios para interpretar y aplicar las fuentes normativas constitucionales, legales, reglamentarias, jurisprudenciales y contractuales, en el ejercicio de la función pública; - Posee las competencias profesionales para ejercer la función pública en cualquiera de las ramas del poder, como empleado público, trabajador oficial o miembro de una corporación pública, de manera ética y comprometida con el principio de juridicidad; - Participa o representa a las partes, con su conocimiento especializado, en litigios que involucran asuntos de derecho público y derecho privado.

Fuente: elaboración propia, 2021.

**Tabla 3 Competencias específicas por materia**

MATERIA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<b>MATERIAS DE FUNDAMENTACIÓN</b>	
Teorías Jurídicas I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza las relaciones entre el derecho, la moral y la política tanto desde concepciones positivistas y no positivistas del derecho, a través de la revisión de las tesis de autores representativos como Kelsen, Hart, y Dworkin.</li> <li>Discute los fundamentos morales de algunas instituciones del derecho privado y las implicaciones de la constitucionalización del derecho sobre las relaciones entre el derecho, la moral y la política.</li> </ul>

MATERIA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa el punto de vista de las teorías críticas del derecho sobre las relaciones entre el derecho, la moral y la política.</li> </ul>
Teorías Jurídicas II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea de una manera genuina la cuestión de la racionalidad en el proceso de la producción, sistematización, transmisión y aplicación del saber jurídico.</li> <li>• Vincula la diversidad de concepciones o modulaciones de la racionalidad con las dimensiones y posibilidades del conocimiento jurídico dogmático.</li> <li>• Revisa las implicaciones de los dos temas previos en la propia concepción del saber jurídico y en la producción académica personal.</li> </ul>
<b>MATERIAS DE PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO</b>	
Derecho Público y Orgánica del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza críticamente las formas contemporáneas de ejercicio de la función administrativa, los controles a los servidores públicos y la distribución orgánica del poder ejecutivo a partir de la técnica de la descentralización por servicios.</li> </ul>
Debates Actuales y Teoría del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica la problemática del concepto tradicional de Estado en el entorno de la globalización y la gobernanza global contemporánea. Esto para examinar las nuevas formas de regulación para – Estatal o a – estatal.</li> <li>• Analiza críticamente algunos debates teóricos sobre el Estado, la administración pública y el diseño e implementación de políticas públicas.</li> </ul>
Políticas Públicas y Derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entiende, analiza y cuestiona el rol que la justicia constitucional ha jugado en casos específicos de políticas públicas en materia de derechos sociales de acuerdo con el diseño institucional establecido en Colombia.</li> <li>• Comprende el origen y justificación de las Sentencias Estructurales en el caso colombiano y revisa críticamente la transformación del rol del juez constitucional con la expedición de este tipo de fallos.</li> <li>• Identifica el marco institucional de la intervención del juez constitucional en la protección del derecho a la salud y los derechos de la población desplazada.</li> </ul>
Problemas contemporáneos del derecho administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce el estatuto epistemológico y metodológico del Derecho Administrativo como herramienta que permite su estudio, interpretación y aplicación.</li> <li>• Identifica las principales instituciones del Derecho Administrativo, tanto a nivel local, como en el Derecho comparado.</li> <li>• Comprende el sistema de fuentes formales del Derecho Administrativo desde una perspectiva sistemática e integradora.</li> <li>• Problematisa el impacto de la globalización en la huida o vigencia del Derecho Público.</li> <li>• Identifica los problemas contemporáneos del Derecho Administrativo, con una perspectiva crítica e interdisciplinaria.</li> </ul>
<b>MATERIAS DE PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO</b>	
Debates actuales y teoría del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica la problemática del concepto tradicional de Estado en el entorno de la globalización y la gobernanza global contemporánea. Esto para examinar las nuevas formas de regulación para – Estatal o a – estatal</li> <li>• Analiza críticamente algunos debates teóricos sobre el Estado, la administración pública y el diseño e implementación de políticas públicas.</li> </ul>
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica la conformación de un sistema internacional de protección de los Derechos Humanos como un elemento de legitimidad del mismo.</li> <li>• Comprende la interacción de los sistemas de la protección en el conflicto, de la justicia internacional penal, de la transición y de la protección internacional de Derechos.</li> <li>• Opera las distintas categorías de Derechos y explicarlas desde su devenir histórico y social.</li> <li>• Analiza y actuar ante los distintos órganos del sistema internacional de protección de Derechos.</li> </ul>

MATERIA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende el campo de aplicación de la regulación del conflicto armado.</li> <li>• Analiza el alcance de las normas internacionales sobre los conflictos armados en el marco de los conflictos armados no internacionales</li> <li>• Identifica la regulación del conflicto armado en el marco de procesos transicionales</li> <li>• Comprende y analiza el diseño e implementación de modelos transicionales</li> </ul>
Perspectivas críticas del Derecho Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explora el desarrollo histórico y geográfico del Derecho internacional y del sistema internacional</li> <li>• Comprende las asimetrías del sistema internacional y la multidimensionalidad de las normas internacionales</li> <li>• Identifica las perspectivas de análisis crítico y postcolonial del Derecho internacional</li> <li>• Analiza las instituciones internacionales desde una perspectiva pluralista</li> </ul>
<b>MATERIAS DE PROFUNDIZACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	
Responsabilidad civil, imputación y sujetos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discierne el concepto de responsabilidad civil, sus fundamentos y elementos estructurales</li> <li>• Ubica la responsabilidad civil como un mecanismo, entre otros, para tratar los daños que se causan en la sociedad.</li> <li>• Identifica los diferentes sujetos que intervienen en la relación jurídica de responsabilidad.</li> </ul>
La causalidad y el daño como elementos de la responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica la causalidad y el daño como presupuestos de la responsabilidad civil, analizando las diferentes problemáticas prácticas asociadas a cada elemento.</li> <li>• Analiza las diferentes problemáticas asociadas al nexo de causalidad. Profundiza las nociones de daño y perjuicio.</li> </ul>
La responsabilidad civil contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza cada uno de los presupuestos y efectos jurídicos de la responsabilidad civil contractual.</li> <li>• Identifica el campo de aplicación de la responsabilidad civil contractual.</li> <li>• Analiza con cada uno de los presupuestos de fondo para que sea procedente el remedio de la responsabilidad contractual.</li> </ul>
La responsabilidad civil extracontractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce el régimen legal para los diferentes hechos generadores de responsabilidad civil extracontractual.</li> <li>• Examina el régimen legal y las tendencias jurisprudenciales y doctrinarias para cada uno de los hechos generadores de responsabilidad civil extracontractual.</li> </ul>
<b>MATERIAS DE PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA</b>	
La familia contemporánea: modelos y nuevos paradigmas familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende los modelos y nuevos paradigmas familiares desde visiones jurídicas y otras propias de las ciencias sociales y humanas</li> <li>• Identifica las tipologías familiares reconocidas en la legislación, la jurisprudencia y la doctrina nacionales, con ánimo de explorar los criterios y el campo de acción que las mismas tienen en los nuevos paradigmas familiares impuestos en la sociedad</li> </ul>
Políticas públicas en familia y género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce algunas políticas públicas en familia y género en Colombia, con miras a determinar la existencia, validez y operancia de las mismas en el mundo jurídico.</li> <li>• Expresa conceptos en torno al tema de las políticas públicas en familia y género en Colombia.</li> <li>• Resuelve problemas que se planteen, con relación a las políticas públicas en familia y género en Colombia.</li> </ul>
Derecho, familia, género y sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece la relación de dependencia que existe entre la familia, el género, la sexualidad y el Derecho, desde una perspectiva teórico-crítica apoyada en los desarrollos científico-analíticos que proveen las ciencias sociales y jurídicas en los tiempos actuales.</li> <li>• Hace uso preciso, técnico y adecuado de las diferentes categorías involucradas en los estudios y desarrollos teóricos de la familia, la sexualidad humana, y el género, complementados con el reconocimiento que hace la doctrina nacional e internacional especializadas y la regulación jurídica que los adopta dentro de la normativa constitucional, legal y jurisprudencial correspondientes.</li> </ul>

MATERIA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Armoniza los conocimientos teóricos que tiene en el derecho de familia, y los que obtiene en los estudios de maestría con la respectiva aplicación práctica en la solución de los casos concretos que debe resolver en el ejercicio profesional (litigio, judicatura, asesorías, academia, etc.)</li> </ul>
Relaciones económicas en la familia y su régimen tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza los mecanismos jurídicos de protección en las variadas situaciones de vulnerabilidad de sus derechos y en los contextos de desprotección en los que está inmersa la familia en los aspectos económicos.</li> <li>Desarrolla una visión integral y sistémica de las relaciones económicas en la familia, y de las conexiones teóricas y prácticas existentes entre los diferentes sub-régimenes económicos familiares, que integran todos ellos un régimen económico de la familia en Colombia, como uno de los aspectos esenciales que impactan la conformación, la estabilidad y la supervivencia del grupo familiar.</li> </ul>
<b>MATERIAS DE PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL</b>	
Derecho Internacional Económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende los procesos de globalización y su impacto en el Estado, la economía y el Derecho.</li> <li>Analiza el funcionamiento de la financiación para el desarrollo y su diseño desde las agencias multilaterales</li> <li>Examina y opera el sistema multilateral de comercio internacional.</li> <li>Opera los mecanismos internacionales de protección a la inversión y la defensa del Estado en los procesos de arbitraje internacional de inversiones.</li> </ul>
Derecho contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce el origen histórico y justificación filosófica de las principales normas que regulan los contratos en Colombia</li> <li>Comprende la serie de políticas públicas que subyacen al derecho contractual como una regulación de los mercados de intercambio de bienes y servicios</li> <li>Analiza la forma en la que las disputas contractuales dan origen a conflictos entre los diferentes principios que regulan los contratos</li> </ul>
Problemas actuales de derecho laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce y aplica las normas laborales y está en capacidad de analizar y evaluar su aplicación en problemáticas laborales particulares.</li> <li>Comprende las políticas públicas y privadas que hacen parte de las relaciones obrero patronales</li> <li>Identifica y problematiza las relaciones entre empleadores, trabajadores y estado y las diferentes formas de prestación de servicios.</li> </ul>
Problemas actuales de derecho económico y societario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza y propone solución a los problemas relacionados con el contrato social, los mecanismos para tomar decisiones y proteger la voluntad social, los órganos de administración y la responsabilidad de los socios y accionistas, y la persona jurídica y los administradores.</li> <li>Comprende el papel de las sociedades comerciales en el desarrollo económico y de los mercados.</li> <li>Analiza a profundidad los cambios se han implementado en el derecho societario, tanto desde nuevas leyes y decretos (como la Ley 1258 de 2008, la Ley 1429 de 2010, la Ley 2069 de 2021 y los decretos del estado de emergencia), como desde la doctrina, y la implicación de estos cambios para el desarrollo del sector empresarial.</li> </ul>
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DEL PROGRAMA (Lista no exhaustiva)</b>	
Análisis Económico del Derecho	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprende la influencia de la disciplina económica y del funcionamiento del mercado en el que hacen de las autoridades.</li> <li>Maneja algunas herramientas macro y microeconómicas para asesorar a las autoridades en la toma de decisiones de política pública.</li> <li>Identifica y analiza críticamente la corriente teórica del análisis económico del Derecho.</li> </ul>
Derecho y Guerra	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce el impacto simbólico y práctico de la guerra en la construcción de las categorías jurídicas.</li> </ul>

MATERIA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza con sentido crítico la realidad de la guerra y del conflicto armado, para aportar con su saber en la investigación y aplicación del Derecho público.</li> <li>• Es capaz de articular la práctica del Derecho público en el contexto de conflicto armado que se ha vivido en Colombia y de aportar elementos de pacificación.</li> </ul>
Políticas Públicas y Justicia Distributiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza a profundidad las alternativas teóricas (sus aciertos y críticas) para enfrentar los dilemas éticos que plantean las políticas públicas que aspiran a ser defendidas pública y razonablemente, dentro del marco de los debates contemporáneos sobre la justicia.</li> <li>• Identifica el marco institucional de la intervención del juez constitucional en la protección del derecho a la salud y los derechos de la población desplazada. Argumenta a favor o en contra de una determinada decisión de política pública desde el punto de vista de la equidad o justicia de la misma.</li> </ul>
Derecho Internacional de los Derechos Humanos y DIH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justifica la existencia de un sistema internacional de protección de Derechos.</li> <li>• Distingue los diferentes sistemas de derechos humanos, para determinar el alcance de su protección.</li> <li>• Opera los mecanismos internacionales de protección, con la finalidad de construir y fortalecer el Estado de Derecho.</li> </ul>
Remedios a favor del acreedor y el consumidor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza sistemáticamente los diferentes remedios a favor del acreedor en los contratos bilaterales.</li> <li>• Coordina la regulación con la garantía legal del estatuto del consumidor colombiano para las relaciones de consumo.</li> </ul>
Reparación del daño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza las técnicas jurídicas y problemáticas asociadas a la reparación de daños.</li> <li>• Analiza las problemáticas de la variación del daño en el tiempo y de la acumulación de indemnizaciones.</li> <li>• Reconoce para la obligación dineraria el régimen de intereses.</li> </ul>
Responsabilidades especiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza el régimen de responsabilidad civil para ciertas actividades y relaciones particulares, de alta incidencia social.</li> <li>• Aplica los conceptos de responsabilidad civil a actividades particulares como: la atención médica, la competencia comercial, las relaciones laborales, la producción en masa.</li> <li>• Comprende las particularidades en presupuestos y efectos de la responsabilidad del Estado.</li> </ul>
Sistemas y tendencias en responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudia características destacadas de otros sistemas jurídicos en responsabilidad civil contractual y extracontractual, con miras una visión más global y actual de la responsabilidad.</li> <li>• Identifica características particulares, destacadas, de la responsabilidad civil en el sistema anglosajón y continental europeo.</li> </ul>
Contrato de seguro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica los conceptos de responsabilidad civil a actividades particulares como: la atención médica, la competencia comercial, las relaciones laborales, la producción en masa.</li> <li>• Comprende las particularidades en presupuestos y efectos de la responsabilidad del Estado.</li> <li>• Conoce las principales reglas que regulan los contratos de seguro en general y los seguros de responsabilidad civil y cumplimiento en particular.</li> <li>• Identifica el impacto que los contratos de seguro han tenido en los regímenes de responsabilidad civil.</li> <li>• Capaz de resolver problemas jurídicos originados a raíz de, o que involucran contratos de seguro, principalmente seguros de responsabilidad y de cumplimiento.</li> </ul>
Derecho y otras narrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende y analiza el conocimiento jurídico como un producto cultural que se conecta con otras disciplinas y ciencias sociales.</li> </ul>

MATERIA	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Derecho, Política, Cultura e Historia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza el sentido de entender el derecho como cultura y la utilidad en el entendimiento de esta relación</li> <li>• Comprende algunas relaciones del derecho con la política, cultura y la historia a través del análisis de actitudes, imaginarios y prácticas sociales.</li> </ul>
MATERIAS DE INVESTIGACIÓN	
Seminario de Investigación I – Profundización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimita un problema de investigación en el marco de un área jurídica de énfasis</li> <li>• Elabora el estado del arte de un proyecto de investigación</li> <li>• Selecciona una metodología de investigación para responder a una pregunta de investigación</li> </ul>
Seminario II – Coloquio de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sintetiza y presenta una pregunta de investigación con corrección y fluidez</li> <li>• Presenta avances de investigación y responde a comentarios y preguntas de la comunidad académica sobre su trabajo</li> </ul>
Trabajo de Grado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorpora comentarios y críticas a la versión final del trabajo de grado</li> <li>• Escribe con corrección y fluidez la versión final del trabajo de investigación</li> </ul>

Fuente: elaboración propia, 2021.

### 2.3. Perfiles del Programa

Por lo anterior, los perfiles del programa se han formulado para hallar correspondencia con estos los resultados de aprendizaje.

#### 2.3.1. Perfil de ingreso

La Maestría en Derecho está dirigida a profesionales en Derecho con título de abogado que tengan un interés específico en los asuntos relacionados con el Derecho y pretendan adquirir las competencias específicas que brinda el programa con el fin de cualificar su saber hacer como servidores públicos, abogados litigantes, asesores o consultores independientes, servidores públicos, jueces, empleados del sector privado, líderes comunitarios o miembros de organizaciones no gubernamentales, que resulten seleccionados de acuerdo con los criterios de admisión establecidos por la Universidad. Excepcionalmente, y de acuerdo con los criterios de admisión del programa, podrán ser admitidos profesionales de áreas afines al derecho, tales como la filosofía, las ciencias sociales, económicas, políticas o de la administración que tengan interés en las competencias generales y específicas que brinda el programa.

#### 2.3.2. Perfil de egreso

Los egresados del programa tendrán el título de Magister en Derecho y contarán con una sólida fundamentación en las teorías del derecho contemporáneas. También adquirirán unas herramientas básicas de investigación que les permitirán

plantear un problema de investigación y con metodologías plurales aproximarse a su solución. Estas herramientas de investigación les permitirán también asesorar, representar o acompañar agentes públicos, privados, comunitarios, solidarios y académicos en distintos asuntos jurídicos.

El egresado de la Maestría, de acuerdo con la línea de profundización seleccionada, será capaz de desempeñar las actividades de asesoría, en distintas ramas del derecho, y de resolver problemas a partir de su capacidad para reconocer las jerarquías, debates y características de dicha rama del Derecho, desde una perspectiva interdisciplinaria. En suma, el egresado de la Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT estará capacitado para trabajar en el sector público, privado, comunitario y académico, en los ámbitos nacional o territorial, identificando y resolviendo las problemáticas relacionadas con el Derecho y ofreciendo soluciones que tengan como punto de partida o de aplicación el conocimiento de la normativa vigente, la actuación ética, la defensa de la Constitución y el sistema jurídico, así como el carácter social y democrático del Estado colombiano.

### 2.3.3. Perfil ocupacional

En cuanto a su empleabilidad, debe destacarse cómo desde sus inicios, la Maestría en Derecho ha contribuido a la formación de profesionales vinculados a los sectores público y privado no solo de los municipios del Valle de Aburrá, sino también de las regiones del oriente, suroeste, norte y Urabá Antioqueño y, aunque con menos frecuencia, de otras regiones y departamentos del país.

En el sector público, los egresados del programa se desempeñan como funcionarios o contratistas vinculados a:

- El ejercicio de la función administrativa, electoral o de control en los órganos de la Rama Ejecutiva o en los órganos autónomos, en los distintos niveles y sectores del Estado.
- La función jurisdiccional, especialmente al interior de la Jurisdicción Constitucional y la Contencioso Administrativa.
- La asesoría a las autoridades para la toma de sus decisiones y la implementación de políticas públicas.
- La docencia en instituciones educativas oficiales en temas de Derecho Público.

En el sector privado, la Maestría en Derecho ha constituido también una oportunidad de formación superior para asesores jurídicos, gerentes de proyectos y demás

profesionales de empresas, abogados litigantes y asesores y consultores independientes, en los siguientes ámbitos:

- En la asesoría jurídica a todas las fases de la contratación estatal, los servicios públicos domiciliarios, la responsabilidad patrimonial del Estado, el gobierno local.
- En la consultoría jurídica especializada en Derecho constitucional, administrativo, Responsabilidad Civil y Derecho de Familia.
- En el litigio jurídico especializado en temas constitucionales, contencioso-administrativos, Responsabilidad Civil y Derecho de Familia.
- En la formulación, adopción e implementación de políticas públicas de impacto nacional y territorial.

En el sector académico, la Maestría en Derecho constituye un paso esencial para los profesionales interesados en adelantar o continuar una carrera académica. Muchos de nuestros egresados son profesores universitarios en otras instituciones del Valle de Aburrá.

En el sector comunitario, los egresados pueden vincularse a los procesos de participación, la veeduría a los programas y proyectos públicos, el litigio estratégico con impacto social y el control político.

#### **2.4. Malla curricular y estructura del plan de estudios**

El programa estará organizado por semestres de 18 semanas y tendrá una duración de cuatro semestres; se encuentra dividido en créditos académicos que se desarrollan en torno a una materia, módulo o seminario en el que se imparten contenidos dirigidos a afianzar la formación teórica, conceptual y práctica de los estudiantes. Así, de conformidad con lo establecido en la Sección 4 del Decreto Nacional 1330 de 2019, por medio del cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, se entiende que “El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.” Así, el programa de Maestría ofrecido es de carácter presencial e implica un esfuerzo y un trabajo previo de los estudiantes a través de lecturas, elaboración de ensayos, análisis crítico de pronunciamientos judiciales, estudio y resolución de casos reales. El programa tiene cuatro tipos de materias: materias de fundamentación, materias de investigación,

materias de profundización y materias de libre configuración. Estas materias están divididas en los cuatro semestres académicos así<sup>1</sup>.

**Tabla 4 Plan de estudios General – Maestría en Derecho**

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	De acuerdo con la línea específica	3
	Profundización	De acuerdo con la línea específica	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	De acuerdo con la línea específica	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	De acuerdo con la línea específica	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
<b>Total Créditos</b>			<b>40</b>

Fuente: elaboración propia, 2021.

**Materias de fundamentación (6 créditos):** Con ellos se busca proveer al estudiante de herramientas teóricas necesarias para adoptar una postura crítica y reflexiva sobre los criterios de legitimidad externa, y los modelos de racionalidad jurídica, que sustentan su quehacer como profesional del derecho y constituyen el punto de partida para formular y responder sus preguntas de investigación. El contenido de estos cursos puede variar en las distintas cohortes del programa atendiendo a los perfiles e intereses de los aspirantes. Sin embargo, los dos cursos que integran este componente del currículo son los siguientes:

- 1) Teorías Jurídicas I: Ofrecen las principales perspectivas teóricas que explican las relaciones entre derecho, moral y política, con miras a que sirvan de fundamentación del saber investigativo subsiguiente, de manera que sobre la base del conocimiento, permiten generar indagaciones amplias, pero útiles a los proyectos de investigación que los estudiantes formulen. Al efecto, tomará en cuenta la interrelación entre los conceptos de legalidad, legitimidad, justicia, validez, eficacia y efectividad.

<sup>1</sup> Se exceptúa de esta división la línea de profundización en Responsabilidad Civil cuyas materias de profundización se ven todas en el primer año del programa pues coinciden con las materias de la especialización en Responsabilidad Civil.

- 2) Teorías Jurídicas II: Brindan un panorama de las principales corrientes de la teoría del derecho, con particular énfasis en las que han tenido mayor impacto en la formación de nuestra cultura jurídica, con el fin de examinar la concepción del derecho y el modelo de racionalidad que cada una de ellas propone para la creación, aplicación y conocimiento del derecho.

**Materias de profundización (12 créditos):** Estos cursos conforman el ciclo de profundización según la línea seleccionada por los estudiantes. Tienen un carácter obligatorio para los estudiantes de la respectiva línea de profundización, pero también pueden ser ofrecidos como cursos de libre configuración para los demás estudiantes del programa. Su objetivo central es profundizar en debates específicos de las líneas de énfasis del programa y contribuir a la solución de problemas específicos en estas áreas del conocimiento con las herramientas propias de la disciplina. No se trata de cursos meramente profesionalizantes o de actualización sino de llevar al aula de clase los debates de punta, de frontera, en las líneas de énfasis del programa.

**Materias de libre configuración (12 créditos):** El estudiante deberá aprobar 12 créditos de libre configuración que podrá seleccionar entre los ofrecidos por el propio programa o cualquier otro programa de Maestría o Doctorado de la Universidad EAFIT o de cualquier otra universidad colombiana o extranjera con la que se tuviere convenio. La oferta de créditos de libre configuración de la Maestría estará integrada por todos los cursos de las diferentes líneas de profundización. Se trata entonces de una oferta variable y ajustada a los perfiles de cada cohorte del programa.

**Materias de investigación (10 créditos):** El componente formativo en investigación del programa está compuesto por tres materias. En primer seminario de investigación los estudiantes delimitan el alcance, objetivos y metodología de su proyecto de grado. Este curso concluye con la presentación de un proyecto de investigación que el estudiante desarrollará en los semestres subsiguientes. Este proyecto es evaluado por el asesor de investigación del estudiante designado por el Comité de Maestría. En el segundo curso, los estudiantes presentan su proyecto, los avances de su trabajo y reciben retroalimentación por parte de sus pares y profesores. Finalmente, en la última materia los estudiantes con base en los insumos recibidos escriben la versión final de su trabajo de grado.

A continuación, se presenta la distribución del plan de estudios en cada una de las líneas de profundización del programa. Conforme se disponga la apertura de nuevas líneas se crearán también materias específicas de profundización en el programa.

**Tabla 5 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Público)**

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	<i>Debates actuales y Teoría del Estado</i>	3
	Profundización	<i>Políticas Públicas y Derechos</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	<i>Problemas contemporáneos del derecho administrativo</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	<i>Derecho Público y Orgánica del Estado</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
<b>Total Créditos</b>			<b>40</b>

Fuente: elaboración propia, 2021.

**Tabla 6 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho de Familia)**

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	<i>La familia contemporánea: modelos y nuevos paradigmas familiares</i>	3
	Profundización	<i>Políticas Públicas en familia y género</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	<i>Derecho, Familia, Género y Sexualidad</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	<i>Relaciones económicas en la familia y su régimen tributario</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
<b>Total Créditos</b>			<b>40</b>

Fuente: elaboración propia, 2021.

**Tabla 7 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Internacional)**

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	<i>Debates actuales sobre teoría del estado</i>	3

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
	Profundización	<i>Derechos Humanos</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	<b>Teorías Jurídicas II</b>	3
	Profundización	<i>Derecho Internacional Humanitario</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	<i>Perspectivas críticas del derecho internacional</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
<b>Total Créditos</b>			<b>40</b>

Fuente: elaboración propia, 2021.

**Tabla 8 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Empresarial)**

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	<b>Teorías Jurídicas I</b>	3
	Profundización	<i>Derecho Internacional Económico</i>	3
	Profundización	<i>Problemas actuales del derecho laboral</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	<b>Teorías Jurídicas II</b>	3
	Profundización	<i>Derecho contractual</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	<i>Problemas actuales de derecho económico y societario</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
<b>Total Créditos</b>			<b>40</b>

Fuente: elaboración propia, 2021.

**Tabla 9 Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Responsabilidad Civil)<sup>2</sup>**

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	<b>Teorías Jurídicas I</b>	3
	Profundización	<i>Responsabilidad Civil, Imputación y Sujetos</i>	3
	Profundización	<i>Causalidad y Daños como elementos de la Responsabilidad</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	<b>Teorías Jurídicas II</b>	3

<sup>2</sup> Nota: Esta línea es la única en la que las materias de profundización se ven en el primer año del programa pues coinciden con la programación de nuestra especialización en Responsabilidad Civil

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
	Profundización	<i>Responsabilidad Civil Extracontractual</i>	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
<b>Total Créditos</b>			<b>40</b>

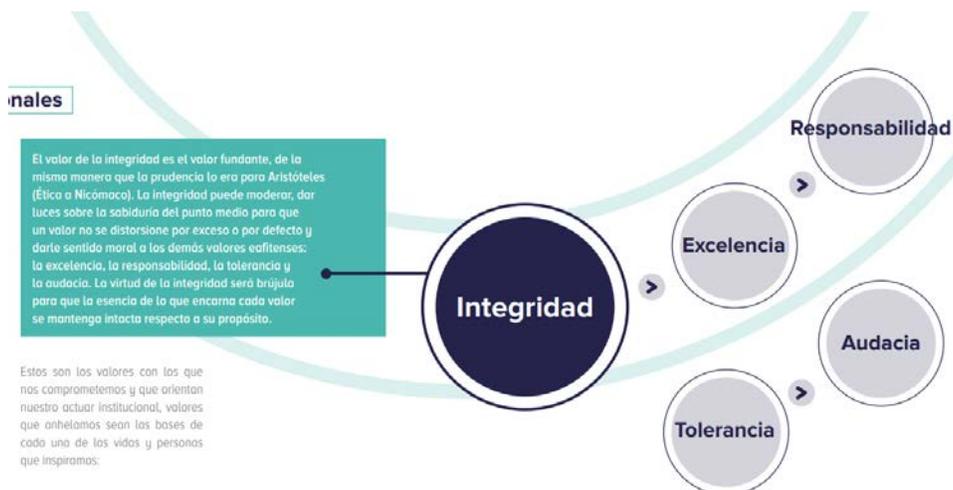
Fuente: elaboración propia, 2021.

### 3. Principios Formativos del Programa

#### 3.1. Valores

La Universidad EAFIT entiende los valores como “conjuntos de principios que guían el comportamiento, y hacen referencia a las creencias que mueven a la persona a actuar y a relacionarse con el entorno de una manera determinada” (Universidad EAFIT, 2020, pág. 10). También se consideran el legado de los fundadores y el cimiento moral en los que se construye el futuro de la comunidad, con una clara convicción de su importancia en la formación integral de los estudiantes llamados a inspirar, crear y transformar vidas con el fin de forjar humanidad y sociedad, como establece el propósito superior construido por la comunidad académica. Los valores que promueve la universidad se observan en la Figura 2.

**Figura 2 Valores institucionales EAFIT**



Fuente: (Universidad EAFIT, 2020, pág. 10)

Estos principios y, en particular el de la integridad, se promueven en la investigación del programa desde la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación -VCTI-

### 3.2. Principios rectores de la formación en la Universidad EAFIT

En el documento del Proyecto Educativo Institucional -PEI-, la Universidad declara los siguientes principios como “El mayor acervo y riqueza institucional es nuestra comunidad académica y, con el propósito de fortalecer los vínculos que nos unen, incluimos en el direccionamiento estratégico cuatro convicciones que buscan inspirar y movilizar a estudiantes, profesores, empleados y egresados, eafitenses que están en corazón de nuestra matriz de grupos de interés, hacia las metas y los compromisos consignados en el Itinerario EAFIT 2030 y el Proyecto Educativo Institucional” (Universidad EAFIT, 2020, pág. 11). Los principios son:

- 1) **Respetamos a los estudiantes:** Respaldamos y potenciamos nuestro compromiso institucional de comprender a los estudiantes de todas las generaciones desde su diversidad y diferencias, respetando su individualidad y dignificando su valor, reconociéndolos como parte activa de su proceso de formación; y brindándoles las mejores herramientas, espacios, profesores, pedagogías y educación de calidad para que tengan una experiencia en la Universidad en la que puedan cumplir sus sueños y transformen sus vida. Reconocemos que formamos no solo profesionales y seres humanos que además de adquirir competencias en diversas áreas de conocimiento también construyen su identidad como personas y ciudadanos.
- 2) **Valoramos a los profesores:** Cuidamos y enaltecemos a nuestro cuerpo docente de planta y de cátedra, no solo en lo relaciona - do con los temas contractuales, de formación y de bienestar laboral, sino de manera integral, reconociéndolos como el activo intelectual más valioso de la Institución y en quienes reposa el conocimiento disciplinar y profesional que fundamentan sus contribuciones y que, como agentes del cambio educativo, son esenciales para desplegar los procesos misionales de la Institución. También tiene implícito la defensa de la libertad de cátedra.
- 3) **Creemos con los empleados:** La Universidad no solo se fortalece de la mano de quienes la ayudan a construir todos los días y la transforman, sino que también los acompaña en sus proyectos de vida, contribuyendo a generar espacios y oportunidades que faciliten el desarrollo personal, profesional, intelectual, espiritual y familiar, y propiciando un entorno de

bienestar, mutuo cuidado y calidad de vida. En la medida en que cada uno de los empleados crezca como seres humanos, la Institución también crece.

Bajo estos tres principios rectores, la Maestría en Derecho se ha enfocado en la formación de magísteres integrales en las áreas del derecho contemporáneo.

## **4. Articulación con el ecosistema de conocimiento de la Universidad EAFIT**

### **4.1. Declaraciones de investigación e innovación y/o creación artística y cultural en la Universidad EAFIT**

La Universidad EAFIT tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible de la humanidad mediante la oferta de programas que estimulen el aprendizaje a lo largo de la vida, promuevan el descubrimiento y la creación y propicien la interacción con el entorno, dentro de un espíritu de integridad, excelencia, pluralismo e inclusión. En este marco, se ha caracterizado por proponer reflexiones y plantear preguntas movilizadoras sobre el aprendizaje, la investigación, el descubrimiento, la creación artística y la vida cultural en el proceso formativo, la comunidad académica, la tecnología, la innovación y otros temas de interés para la educación superior y las transformaciones que afronta la sociedad.

En sentido amplio, desde la Institución se propone un ambiente basado en una perspectiva humanista del conocimiento, y como un escenario de posibilidad favorable para crear ciencia y formar investigadores con integridad. En EAFIT, al declarar que inspiramos vidas e irradiamos conocimiento, somos consecuentes con la construcción de una cultura de la escucha, hemos constituido relaciones de dialogo permanente con el gobierno, las organizaciones públicas y privadas, la comunidad y los diferentes actores sociales con el fin de crear canales que nos permitan a partir del conocimiento conectar con lo otro y los otros.

También cabe destacar que EAFIT, como universidad parque, se ha configurado a lo largo de su historia como un escenario óptimo en el que se posibilita pensar en armonía con la naturaleza; el contacto permanente con el arte y diferentes formas de expresión constituyen un nicho para la argumentación; y su espíritu colectivo y abierto al mundo incentiva las relaciones tanto con los pares académicos como con los diferentes escenarios de construcción colectiva de conocimiento.

En el marco del propósito superior de forjar humanidad y sociedad, se espera que el desarrollo de habilidades y competencias investigativas contribuya con la movilización del conocimiento científico; es decir, que este conocimiento creado en EAFIT sea para el aprovechamiento de la sociedad, que trascienda y contribuya a solucionar problemas cotidianos, a cerrar brechas y promover el desarrollo sostenible. En este orden de ideas, la apuesta por la formación para la investigación es una apuesta pedagógica, que invita al desarrollo colectivo de competencias investigativas tanto en estudiantes como en asesores, directores y tutores.

La Institución ofrece un contexto cálido, amigable y propicio para la formación de investigadores, en donde la construcción de hábitos académicos, la cercanía con las herramientas para la construcción de los datos e información, el uso y aprovechamiento de los laboratorios, la infraestructura, la tecnología de punta, la transformación digital y la inteligencia artificial hacen parte de la impronta institucional, como recursos que están siempre al alcance de los estudiantes para el desarrollo de sus competencias investigativas.

Este contexto materializado en espacios tangibles como laboratorios, biblioteca, salas de música y experimentación, salas de informática, entre otros, también constituye un espacio simbólico para los estudiantes, un escenario de creación, estético que incentiva el pensamiento creativo, crítico y reflexivo para dar respuesta a sus propios intereses y las expectativas sociales, tanto en el contexto académico como científico, un espacio para conectar propósitos con conocimiento.

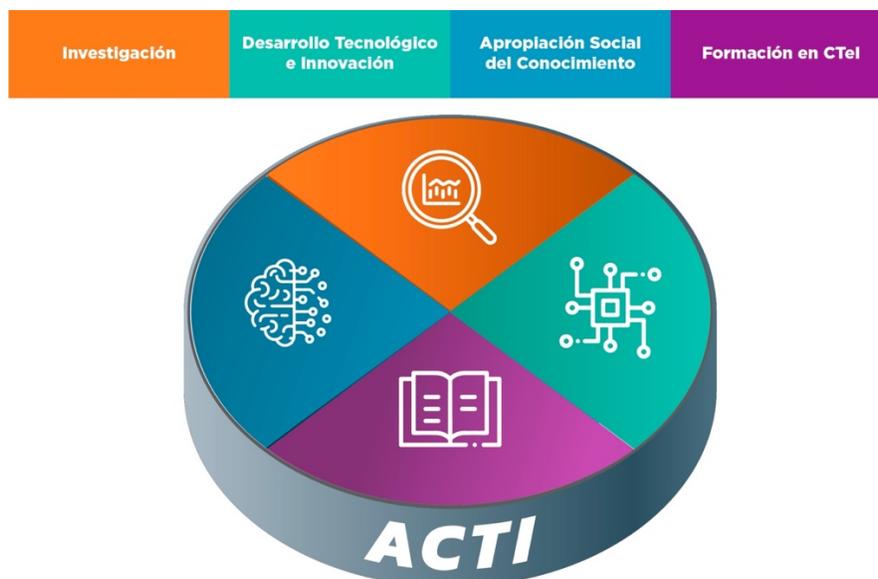
#### **4.2. Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En coherencia con el propósito superior de la Universidad EAFIT de irradiar conocimiento para forjar humanidad y sociedad, la apuesta desde la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación, es aportar al Ecosistema de Conocimiento Institucional interacciones que propicien la generación de nuevo conocimiento. Lo anterior, mediante un entorno de formación que integra la enseñanza, el aprendizaje, la investigación, la innovación y la apropiación social del conocimiento como fundamentos pedagógicos de la producción de conocimiento y el desarrollo de programas pertinentes que respondan a las necesidades del entorno. Un ejemplo del círculo virtuoso que genera esta articulación se refleja en la afirmación: “investigamos para formar y enseñamos lo que investigamos”.

El sistema de CTel está conformado por cuatro actividades, las cuales están integradas por diferentes programas, procesos, recursos y acciones que permiten dinamizar la ciencia, la tecnología y la innovación en la Institución para que

converjan las distintas áreas del conocimiento, siendo los insumos fundamentales para la materialización de políticas, protocolos, regulaciones, directrices y reglamentos, generando resultados que impactan a la comunidad académica, las organizaciones, las entidades públicas y la sociedad. Dichas actividades fundamentales se resumen en cuatro grandes áreas, ilustradas en la Figura 1:

- 1. Investigación:** actividades de investigación y creación artística, que conducen a enriquecer el acervo teórico, práctico y metodológico de las diversas disciplinas del conocimiento. Esto se ve reflejado en la producción bibliográfica en artículos, publicaciones especializadas, libros, capítulos de libro, productos derivados de procesos de investigación-creación, entre otros, así como premios y reconocimientos a la excelencia en el desarrollo de estas actividades.
- 2. Desarrollo Tecnológico e Innovación:** actividades de transferencia y uso de conocimiento existente, normalmente derivados de procesos de generación de conocimiento y creación artística. Estos comprenden nuevos desarrollos, tecnologías, procesos, metodologías y servicios susceptibles de ser protegidos por diferentes mecanismos de propiedad intelectual, y con potencial de aprovechamiento por medio de procesos de comercialización u otros de generación de valor para la sociedad.
- 3. Apropiación Social del Conocimiento:** actividades que buscan generar la circulación del conocimiento de cara a la ciudadanía y la sociedad en general, y propiciar que sus distintos actores incidan en la gestión, producción, divulgación y aplicación del conocimiento para transformar sus realidades y propiciar bienestar social.
- 4. Formación en CTel:** actividades que fomentan la actitud y las perspectivas científicas del colectivo estudiantil, a través de la práctica pedagógica desarrollada en el proceso de aprendizaje, en el aula o fuera de ella, y así mismo, su responsabilidad en la formación de nuevos investigadores con conocimientos, habilidades, prácticas y valores de la ciencia como actividad social a través de formación de talento humano para CTel desde las primeras etapas de desarrollo, hasta la formación especializada y el desarrollo profesional.

**Figura 3 Representación esquemática de las actividades de CTel (ACTI)**

Fuente: VCTI, 2022.

Las interacciones del Sistema de CTel surgen de las actividades específicas en las que se relacionan e interactúan los actores participantes, con el fin de desarrollar los procesos de ciencia, tecnología e innovación, según objetivos de formación, metas estratégicas, tendencias globales, necesidades e intereses institucionales. Además, contribuyen a fundamentar una visión de conjunto sobre las capacidades y talentos de la comunidad universitaria.

Para cumplir con este propósito, el Sistema de CTel se articula a través de comunidades investigativas, representadas por sus grupos y semilleros de investigación que, a través de la realización de actividades y proyectos, contribuyen al fortalecimiento académico institucional. Todo esto contemplado bajo la normativa institucional y el marco de las políticas, objetivos y disposiciones del CONPES 4069 del 2021 - Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2031.

#### **4.3. Articulación del programa con el ecosistema de conocimiento de la Universidad EAFIT**

La Maestría en Derecho busca su articulación con las llamadas agendas de conocimiento que encuentran su fundamento en el itinerario EAFIT 2030. Las Agendas, fruto de una reciente construcción colectiva en la Universidad, buscan contribuir al cumplimiento de la misión institucional de la Universidad en tanto proveen un norte de acción para posicionar el descubrimiento y la creación en

EAFIT: “Las Agendas son un mecanismo de articulación y promoción de la convergencia entre investigadores y grupos de investigación, así como de priorización y orientación de la agenda de investigación de la Universidad. Estas agendas permiten generar nuevo conocimiento para conectar el descubrimiento y la creación con los principales retos y desafíos de la sociedad” (Documento del Sistema de Descubrimiento y Creación en EAFIT p. 45)

En la construcción de las agendas de investigación se priorizaron las siguientes tendencias Internacionales: los ODS, y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Regionales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Horizonte Europa 2030 (Unión Europea), International Development Research Centre (IDRC) (Canadá), National Science Foundation (Estados Unidos). Nacionales y locales: Misión Internacional de Sabios y el grupo de universidades G8.

**Figura 4 Determinación de las agendas de conocimiento. Una sincronización de las tendencias**



Fuente. VCTI, 2021.

El derecho tiene conexiones con la mayoría de estas agendas que responden a tendencias internacionales, nacionales y locales. Sin embargo, cabe destacar las siguientes agendas y su conexión explícita con algunas de las materias del programa de Maestría en Derecho. No se trata de una descripción exhaustiva ni de las agendas ni de las materias.

### **Estado, construcción pacífica, convivencia y posacuerdos**

Estudia la implementación y evaluación de políticas públicas equitativas, eficientes y justas, que tengan como fin el fortalecimiento institucional y que aporten a los procesos de toma de decisiones públicas y privadas y a los procesos de construcción de paz, convivencia, reconciliación y desarrollo territorial. En su línea de derecho público la Maestría ofrece materias como Derecho Público y Orgánica del Estado o el seminario electivo de Derecho y Guerra que son esenciales para entender el funcionamiento del estado colombiano y las discusiones nacionales sobre las relaciones entre el derecho, la guerra, la paz y los contextos de transición como el que atraviesa la sociedad colombiana.

### **Estudios del comportamiento y cambio social**

El comportamiento y el cambio social desde diferentes áreas teóricas, normativas y prácticas, en distintos campos de aplicación. Sus áreas de trabajo son: los estudios de fenómenos de transformación históricos; la deliberación para la resolución de problemas sociales o de acción colectiva; el diseño y la implementación de políticas públicas y de estrategias para fomentar la cultura ciudadana; la educación en salud y el análisis de comportamientos del consumidor y proambientales. Cursos como el de Debates Actuales sobre Teoría del Estado, Políticas Públicas y Derechos (en la línea de derecho público), Debates Acutales sobre la Teoría del Estado (en la línea de derecho internacional), Problemas Actuales del Derecho económico y societario (en la línea de derecho empresarial) o Políticas Públicas de Familia y Género (en la línea de derecho de familia), tributan a esta agenda de investigación por su preocupación por el ciclo de las políticas públicas y la resolución de problemas sociales concretos.

### **Salud**

Desarrolla la investigación básica, aplicada y clínica para comprender la salud y la enfermedad como experiencias sociales y culturales que transforman a la sociedad en todas sus dimensiones; así como su impacto y posible aplicación para aportar a los procesos de diseño de políticas públicas que aporten al bienestar y a la vida en sociedad. El curso de Políticas Públicas y derechos ha tenido desde su concepción una preocupación concreta por la forma y consecuencias de la intervención del juez constitucional en materia de derechos económicos y sociales y de manera particular en el goce del derecho a la salud.

### **Ciencias del aprendizaje**

Comprende de manera interdisciplinaria los procesos de aprendizaje contextualizados en panoramas educativos en constante cambio, en sintonía con el

desarrollo de capacidades, habilidades y competencias relevantes a lo largo de la vida. Se enfoca en el análisis de los estilos y metodologías de aprendizaje, el papel de las TIC en la innovación educativa, la participación del estudiantado, la corresponsabilidad en el aprendizaje y la literacidad de la enseñanza. Cursos electivos del programa, como Derecho y otras narrativas, se han ocupado de estudiar y debatir en profundidad las consecuencias para el sistema jurídico de cierto tipo de educación legal y las consecuencias para el ejercicio de la profesión legal en América Latina.

### **Estudios económicos y empresariales**

Las fuerzas que impulsan el crecimiento económico y la distribución del ingreso, la productividad y sus efectos sobre el medio ambiente; el abordaje de la desigualdad, la inequidad, el crecimiento poblacional, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible para contribuir a los procesos de toma de decisiones de los diferentes sectores, con énfasis en el desarrollo empresarial y social. La línea de responsabilidad civil del programa y cursos como el de Análisis Económico del Derecho y Políticas Públicas y justicia distributiva han apuntado con sus discusiones al fortalecimiento de los estudios económicos, empresariales y a las relaciones entre el derecho y la economía.

En suma, estas agendas y las nuevas que surjan en el proyecto de transformación que ha emprendido la universidad en los últimos años son la forma en la cual la Universidad EAFIT, su Escuela de Derecho y su programa de Maestría en Derecho responden a los desafíos que plantea la sociedad. Es importante también que la Maestría tributa a estas agendas no solo a través de los cursos que imparte sino también de los trabajos de investigación de los estudiantes.

## **5. Características de calidad del Programa**

La Universidad EAFIT concibe la autoevaluación como el balance y revisión de sus actividades de investigación, enseñanza y proyección social, dentro del marco estratégico y operativo definido por la Visión y la Misión de la Institución, y mediante la confrontación con el estado actual del entorno social y el impacto logrado en él. Véase el Plan Estratégico de Desarrollo- Plan de mejoramiento Escuela de Derecho.

En este sentido, desde hace varios años la Universidad ha desarrollado procesos de autoevaluación institucional y de sus programas que le han permitido revisar sus procesos para identificar las fortalezas y también las debilidades con el fin de establecer acciones de mejoramiento. Se trata de un examen analítico y de carácter

estratégico para confrontar lo que se declara en la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional, con lo que se hace y con lo que se logra.

Las pautas consisten en procesos permanentes de autoevaluación, tanto con fines académicos como de acreditación. En cuanto a los fines de mejoramiento conviene subrayar que hay procesos que cuentan con certificaciones de calidad con normas ISO, tales como la Dirección de Desarrollo Humano, la DIAF y Admisiones y Registro.

Al anunciar su Visión, EAFIT ha definido el marco contextual propicio para la autoconstrucción de una cultura institucional abierta y democrática, que promueve la investigación como eje del desarrollo intelectual de alumnos y profesores, establece vínculos con otras instituciones educativas nacionales e internacionales, dispone de una administración eficiente, y utiliza tecnologías avanzadas en todos sus procesos. Esta concepción se ha materializado en la realización periódica de procesos de autoevaluación, como prerequisites para la redefinición de los objetivos estratégicos institucionales, la formulación de planes de desarrollo, la creación de programas, la solicitud de renovación de Registros Calificados, la verificación de estándares de calidad y la implementación de reformas curriculares. Haciendo balance, las mayores fortalezas de la Institución se identifican en:

1. Organización, gestión y administración
2. Manejo de los recursos financieros
3. Diseño y funcionamiento del bienestar universitario
4. Proyección social
5. Sistemas de información
6. Sistema de prácticas profesionales

En torno a este marco, la Universidad EAFIT se auto reconoce como una institución poseedora de un sistema propio de aseguramiento de la calidad para todas sus actividades académicas y administrativas. El punto de partida del mismo se encuentra en la capacidad institucional para hacer seguimiento y evaluación permanentes a los procesos, programas y labores cotidianas. Esta manera de hacer las cosas, arroja logros importantes; uno de los más significativos es que a través de la Resolución número 1680 del 16 de marzo de 2010 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad EAFIT fue la primera institución universitaria en Colombia en recibir la renovación de la Acreditación Institucional de alta calidad por ocho años, la cual fue renovada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) al acoger el concepto favorable del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) mediante la Resolución 2158 del 13 de febrero de 2018. En 2003, EAFIT obtuvo su

primera Acreditación Institucional, lo que la convirtió en esa época en la primera institución privada de Antioquia en lograr este reconocimiento público a la alta calidad que hace el Estado colombiano. Adicionalmente, la Universidad cuenta con trece de sus procesos administrativos certificados<sup>3</sup>.

El Sistema Nacional de Acreditación (SNA), establecido por la Ley 30 de 1992, tiene como objetivo fundamental garantizar a la sociedad la calidad de las instituciones de educación superior que deciden participar en él. Por esta razón y consciente de la buena calidad de sus programas académicos y procesos administrativos, la Universidad EAFIT autónomamente decidió realizar la acreditación de sus pregrados, en los términos y procedimientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Como fruto de esta voluntad, actualmente el pregrado de Derecho adscrito a la Escuela de Derecho, a la cual a su vez también está adscrita la Maestría en Derecho, el pregrado elaboró un plan de mejoramiento que irradia a los distintos programas de posgrado (especializaciones y maestría) con los que en la actualidad cuenta la Escuela de Derecho.

Dentro del marco de esa Misión institucional, el pregrado de Derecho obtuvo la reacreditación de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 04259 de 2016, por un término de 6 años. Este reconocimiento no solo fue un voto de confianza en el proyecto del pregrado y de la Escuela de Derecho, sino que confirmó la importancia de contar con una oferta de estudios de segundo y tercer ciclo, particularmente en este caso de la Maestría en Derecho.

En cuanto a la evaluación profesoral, existe un formulario estandarizado en la intranet de la universidad, que permite a los estudiantes evaluar a sus profesores. El formulario contiene varias preguntas y está diseñado para marcar una calificación de 1 a 5, donde la nota más baja es 1 y la más alta 5. Se encuentra en [www.eafit.edu.co/evadoc](http://www.eafit.edu.co/evadoc). Esta evaluación sirve de retroalimentación para la revisión y actualización de los contenidos curriculares, así como para los ajustes en las metodologías empleadas en la Maestría. Como estrategia específica adicional de autoevaluación del programa de la Maestría, se propone la realización de encuestas tanto a aspirantes, como estudiantes –en los distintos momentos de su

---

<sup>3</sup> Para conocer cuáles de esos procesos se encuentran certificados, véase: <https://www.eafit.edu.co/institucional/calidad-eafit/calidad/Paginas/calidad-eafit-acreditacion-institucional.aspx>

formación- y los egresados. Hemos también tenido grupos focales de trabajo con egresados del programa para evaluar los distintos componentes del programa analizando con detalle los aspectos administrativos, docentes y de investigación, con miras a detectar los aspectos por mejorar e implementar las medidas correspondientes. Esto ha llevado a ajustes curriculares.

La Escuela de Derecho utiliza los mecanismos a continuación planteados como mecanismos de autoevaluación y seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales y del programa:

**Plan de mejoramiento:** Derivado de los procesos de Autoevaluación con miras a someterse a la reacreditación del programa, la escuela cuenta con un Plan de Mejoramiento con metas a corto, mediano y largo plazo; tras el establecimiento de actividades, tareas, indicadores y responsables de cada una de las metas, se viene trabajando en cada una de ellas. El seguimiento a las mismas queda plasmado en el registro del Plan Operativo que se menciona a continuación e impacta los programas de posgrado de la Escuela.

**Plan operativo anual:** cada año, mediante el sistema de información PLATINO, cada departamento debe establecer de acuerdo con las estrategias y objetivos institucionales, las diferentes metas y actividades (e indicadores de cumplimiento de las mismas, así como sus responsables y fechas) que le permitirán realizar sus objetivos en cuanto a docencia, investigación, administración y extensión. A través de esta herramienta de planeación y gestión puede hacerse un seguimiento continuo y detallado de la actividad de todas las áreas del programa.

**Claustro docente:** este espacio de discusión y reflexión de los docentes de planta del programa permite no sólo evaluar las diferentes políticas y medidas académicas y administrativas del programa sino diseñar y discutir aquellas que se harán necesarias en el futuro de la Escuela.

**Comité de Maestría:** el Comité de Maestría es el principal órgano de dirección del programa donde se discuten y evalúan los distintos aspectos del programa tanto en sus componentes formativos e investigativos.

**Evaluación del desempeño Decano y del Jefe del Departamento a los profesores:** se realiza anualmente de manera conjunta con los evaluados, de acuerdo con los lineamientos del estatuto docente. Se realizan además evaluaciones del coordinador a los profesores, para verificar el cumplimiento de los objetivos), y evaluaciones de los estudiantes a los profesores. Los resultados de

estas evaluaciones permiten realizar los correctivos necesarios al funcionamiento del programa, por un lado, y por el otro, permiten alimentar el plan de mejoramiento.

Como puede verse, el desarrollo de la Universidad EAFIT y de su Escuela de Derecho permite pensar en la pertinencia de un programa de Maestría en Derecho que complete la secuencia de formación y genere espacios metodológicamente propicios para plantear, tratar y solucionar los problemas relativos al entorno.

La secuencia de formación mencionada hace posible integrar en un proceso lineal los distintos niveles de formación que ofrece la Universidad: los cursos de pregrado (con sus respectivos Énfasis), las especializaciones, las maestrías y los doctorados; algunos de los cuales permiten el reconocimiento y la homologación de créditos, de tal manera que el estudiante pueda pergeñar desde la formación más temprana su apuesta profesional en los ciclos más altos, interactuando incluso con estudiantes de formación de niveles superiores, reduciendo costos de formación y recabando en las líneas de reflexión que los niveles básicos proponen.

## **6. Justificación del programa**

### **6.1. Las necesidades de la región y del país en relación con el programa**

La apuesta de desarrollo integral de la Universidad EAFIT, derivada del Itinerario 2030, entendido como plan de ruta institucional para los próximos años, contempla como propósito superior, el de inspirar vidas e irradiar conocimiento para forjar humanidad y sociedad. Es así como la Escuela de Derecho asume desde la Maestría en Derecho, el compromiso de inspirar en los estudiantes un proyecto de vida en el que se incrementen y realicen todas sus potencialidades. Para hacerlo factible, la Universidad ha ratificado su identidad de institución de docencia con investigación, es decir, que no solo transmite, sino que genera conocimiento, con el fin de contribuir de manera inteligente a la transformación positiva de la sociedad.

Así mismo, la Escuela de Derecho en todos sus programas busca concretar la declaración incluida dentro de la Misión de la Universidad EAFIT, cual es la de: contribuir al desarrollo sostenible de la humanidad mediante la oferta de programas que estimulan el aprendizaje a lo largo de la vida, promueven el descubrimiento y la creación, y propician la interacción con el entorno, dentro de un espíritu de integridad, excelencia, pluralismo e inclusión. Esta declaración misional de origen, ha sido objeto de ratificación constante en todos los momentos de la vida institucional de la Universidad.

Dentro del marco de esa Misión institucional, la Escuela de Derecho obtuvo la reacreditación de alta calidad, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 04259 de 2016, por un término de 6 años. Este reconocimiento no solo fue un voto de confianza en el proyecto de la Escuela de Derecho, sino que confirmó la importancia de contar con una oferta de estudios de segundo y tercer ciclo, particularmente en este caso de la Maestría en Derecho. Así mismo, con la Maestría, la Escuela de Derecho ha contribuido al propósito de buscar la excelencia académica a la que le compromete la renovación de la Acreditación Institucional hasta el año 2026, con la cual EAFIT preservará el reconocimiento de la alta calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) al acoger el concepto favorable del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) mediante la Resolución 2158 del 13 de febrero de 2018.

Todo lo anterior es resultado de una práctica constante de la autoevaluación y la búsqueda de la excelencia, que asume la Maestría en Derecho como una garantía en la Universidad EAFIT. Por eso, desde hace varios años, la Universidad ha desarrollado procesos de autoevaluación institucional que le han permitido revisar sus procesos para identificar las fortalezas y también las debilidades con el fin de establecer acciones de mejoramiento.

Al enunciar su Visión, la Universidad ha definido el marco contextual propicio para la autoconstrucción de un ambiente de calidad: mantener una cultura institucional abierta y democrática, promover la investigación como eje del desarrollo intelectual de alumnos y profesores, ser pertinente con la nación y el contexto colombiano, establecer vínculos con otras instituciones educativas nacionales e internacionales, disponer de una administración eficiente y utilizar tecnologías avanzadas en todos sus procesos.

Así mismo, la Universidad entiende que el énfasis en el aprendizaje estará situado en el alumno. Es decir, se trata de una reorientación de los procesos de formación, a fin de disminuir la importancia de la transmisión de conocimientos y aumentar el esfuerzo por desarrollar habilidades de aprender a aprender, y de estudiar, interpretar y analizar la información disponible. En la búsqueda de este objetivo, el profesor pasó a ser más un orientador del aprendizaje del estudiante, que un transmisor de información y de conocimientos existentes.

Basado en todas las consideraciones previas, el programa de Maestría en Derecho fue diseñado para formar, como su denominación lo indica, profesionales de distintas disciplinas, con todas las competencias necesarias para adquirir y/o

producir un conocimiento de alto nivel que impacte de manera positiva el entorno local, regional, nacional e internacional, a través de la organización de una estructura académica que de manera amplia, profunda e interdisciplinar aborde los aspectos que pueden enmarcarse dentro del área del Derecho, pero con novedosos componentes académicos desarrollados en la impronta que le es propia a la Universidad EAFIT y que son pertinentes para analizar el contexto local y regional.

El programa de Maestría en Derecho ha permitido avanzar en la consolidación de la Escuela de Derecho que en estas dos décadas ha logrado posicionar su pregrado en Derecho en un entorno local y regional altamente competido, así como su Maestría en Derecho Penal y seis especializaciones, alimentadas por sus dos grupos de investigación y semilleros asociados, la Revista Nuevo Foro Penal, el consultorio jurídico, un centro de conciliación, numerosas redes y contactos a nivel local, nacional e internacional; igualmente sus profesores, estudiantes y egresados son positivamente valorados en el sector público, privado y comunitario, así como también en ciertas instancias internacionales.

En el anterior sentido, en una pertinente lectura de las necesidades del medio, del sector externo y de los objetivos de la Escuela de Derecho y de la Universidad EAFIT, el programa de Maestría en Derecho ha contribuido a consolidar un nicho de estudio desde una perspectiva normativa, generando interacción con otros Departamentos y programas de la Universidad y otros actores del sector externo. En esta dirección puede leerse el Plan Estratégico de Desarrollo, Itinerario EAFIT 2030, que traza los itinerarios para avanzar en la consolidación de un ecosistema inteligente y consciente y generar alianzas para construir sociedad.

En los términos del análisis de la oferta de programas académicos relacionados con la temática que aquí se propone, la solicitud de este nuevo registro calificado de la Maestría en Derecho se fundamenta en los criterios de oferta y demanda a nivel local, regional, nacional e internacional que se abordarán desde la dinámica integración-competencia. En este sentido, se fundamenta en las siguientes consideraciones, que se señalan en los siguientes términos:

En primer lugar, debe destacarse que, a partir del otorgamiento del registro calificado en el año 2013, se convirtió en uno de los pocos programas de formación a nivel de Maestría en Derecho en la región. En aquel momento y todavía hoy, la formación de alto nivel en derecho a nivel regional y local tenía y tiene una oferta escasa.

La segunda consideración está relacionada con las necesidades regionales y nacionales en estrecha sintonía con las políticas gubernamentales y universitarias en materia de educación. Al respecto, cabe anotar que, actualmente, dichas necesidades pasan por un período de demanda de enfoque interdisciplinario y transversal y de responder a sus retos en razón de que el proceso de desarrollo de la región ha venido modificando algunas de las lógicas de la interacción entre las entidades públicas, el sector privado y comunitario. Así mismo, las políticas nacionales y las demandas del contexto internacional han dado lugar a modificaciones en las relaciones económicas, políticas y sociales que se reflejan en nuevas necesidades jurídicas y en la necesidad de aproximarse de manera novedosa a dicha área del conocimiento.

La tercera, es la proyección de la Universidad, que en su Itinerario 2030, prioriza los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en función de los cuales se establecen los retos del futuro que hacen necesaria la renovación del registro calificado de la Maestría en Derecho, son ellos: (4) Educación de Calidad, (8) Trabajo decente y crecimiento económico (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades y (17) Alianzas para lograr objetivos.

En cuarto lugar, como bien es sabido, la expedición de la Constitución de 1991, que recientemente cumplió 30 años, trajo consigo la renovación conceptual de la forma de Estado, de la administración pública, del respeto y protección de los derechos, y del rol de los jueces. En efecto, se pasó del concepto clásico y liberal de Estado de Derecho al de Estado Social de Derecho, se establecieron normas encaminadas a la transformación de la administración pública, en búsqueda de la transparencia, eficiencia y agilidad; se consagró un amplio catálogo de derechos, dentro de los cuales resaltan los derechos fundamentales, y una serie de acciones como mecanismos de protección de los mismos, y se le dio un papel protagónico y activo a los jueces, particularmente con la creación de la Corte Constitucional y la consagración de acciones públicas como la acción de tutela, la acción popular, la acción de grupo, y la acción de cumplimiento. Pero, además, la Constitución como norma de normas ha irradiado todo el ordenamiento jurídico y ha tenido un profundo efecto en la concepción de las distintas ramas del derecho. Esto ha traído profundas transformaciones al sistema de fuentes del derecho en Colombia y ha hecho más relevante que nunca las discusiones constitucionales en todas las áreas, no solo en el derecho público.

Todo lo anterior, que es absolutamente necesario para cumplir con los retos de la modernización y de un mundo globalizado, así como también de las exigencias formuladas por las comunidades, reclama la construcción y consolidación de un

Derecho -público y privado- que brinde respuestas integrales, armónicas, coherentes. Pero también un Derecho que plantee nuevas preguntas, nuevos problemas y propuestas metodológicas para abordarles. Todo ello requiere cualificar la formación de profesionales críticos, cimentados en el nuevo modelo constitucional, considerando sus decisivos desarrollos, en las tendencias modernas y más recientes del derecho público, privado, en la teoría y filosofía del derecho.

## **6.2. Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa**

Son cinco los factores distintivos del programa: Cada estudiante puede escoger entre las líneas propuestas para cada cohorte. El programa ofrece la posibilidad de que los estudiantes escojan la línea de profundización en el área del derecho de su elección. Estas líneas están en proceso constante de actualización. Con regularidad las líneas se activan y actualizan. El programa cuenta con un acompañamiento personalizado y constante en el proceso de formación, especialmente durante el desarrollo del trabajo de grado.

Sobre este último factor, es de anotar que muchos programas de Maestría dejan el trabajo de grado para el final, sin un acompañamiento metodológico a lo largo del mismo. La Maestría en Derecho de EAFIT acompaña desde los primeros semestres al estudiante en la formulación de su proyecto de investigación, en la presentación pública de sus avances y finalmente en su proceso de escritura. La mayoría de los directores de trabajo de grado son profesores de planta de la Escuela de Derecho o profesores con vínculos con el programa.

Es un programa flexible, lo cual permite atender las preferencias y necesidades investigativas de cada estudiante. Sobre la flexibilidad se profundizará en la siguiente sección.

La Escuela de Derecho cuenta con un sistema de investigaciones que se compone de dos grupos reconocidos por Colciencias: el grupo Derecho y Poder, y el grupo Justicia y Conflicto. Estos grupos de investigación apoyan el componente investigativo del programa y comprenden una diversidad de líneas que soportan los proyectos de trabajo de grado de los estudiantes.

El programa cuenta con docentes altamente calificados en diferentes ramas del Derecho, todos con título de maestría o doctorado. En su gran mayoría, los profesores de la Maestría en Derecho son profesores de tiempo completo de la Escuela de Derecho. Los profesores invitados al programa tienen también altas

calidades académicas y en su mayoría son profesores de tiempo completo en Facultades de Derecho de alta calidad académica en Colombia y en el exterior.

### **Flexibilidad**

El programa ha incorporado los mecanismos de flexibilidad con que cuenta la Universidad y la Escuela de Derecho. En un primer sentido, entendemos por flexibilidad la capacidad para adaptarse al medio esencialmente cambiante. Mediante aquella se organizan los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos posibles para el aprendizaje para el desarrollo de las competencias esperadas. La flexibilidad curricular debe atender, por un lado, la capacidad del programa para ajustarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y, por otro, las capacidades, vocaciones e intereses particulares de los estudiantes. La flexibilización curricular comprende cuatro fases:

- Evaluación de los pensum vigentes por parte de los departamentos académicos responsables de la dirección de las carreras, a fin de confrontar la pertinencia de sus contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje respecto a las condiciones actuales de la ciencia, la tecnología y la sociedad.
- Identificación de las tendencias del desarrollo social, científico y tecnológico para cada una de las áreas de formación universitaria ofrecida por EAFIT.
- Definición de áreas de interés académico de profesores y estudiantes.
- Desarrollo de cursos de pregrado, proyectos de investigación y propuestas de posgrados con base en las áreas de interés establecidas.

En un segundo sentido, se trata de flexibilidad para que los estudiantes estructuren su propia formación dentro de un marco amplio de posibilidades temáticas, de horarios y de interacción de campos, así como en lo que respecta a adquirir conocimientos y posibilitar las bases para la investigación formativa. Este aspecto en el programa académico de la Maestría en Derecho se expresa concretamente en tres asuntos: la elección de una línea de profundización dentro del programa; el componente de materias electivas y la diversidad temática de la elección de las preguntas y problemas de investigación en el programa.

En lo que tiene que ver con las líneas de profundización, la Maestría permite la elección del estudiante de líneas de profundización, que corresponden a distintas áreas del derecho. En lo que atañe a las materias electivas, la maestría ofrece un catálogo amplio de cursos y seminarios de distintas áreas del conocimiento jurídico y, además, la posibilidad de que los estudiantes cursen como materias electivas las materias obligatorias de otras líneas de profundización. La experiencia de la Escuela

de Derecho en materia de flexibilidad permite una aplicación pertinente dentro del programa que se propone.

### **Interdisciplinariedad**

Teniendo como premisa fundamental que el objeto central de estudio del programa es el Derecho, pero que su conocimiento puede ser desarrollado no solo desde las perspectivas jurídicas propiamente dichas, sino desde otras ciencias o disciplinas, la interdisciplinariedad se materializa de tres maneras:

1. Experiencias de investigación conjunta con otras disciplinas además del Derecho: Filosofía, Antropología, Historia, Sociología, Criminología, Economía, Ciencia Política;
2. Mediante la aceptación de estudiantes cuyo pregrado no sea Derecho, pero que provengan de disciplinas afines, ya mencionadas en el punto anterior;
3. Con un grupo de profesores cuyo proceso de formación no se agota en el estudio del Derecho, sino que involucra el de los saberes nombrados en el anterior punto 1.

De esta forma, como ya se señaló, el programa de Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT está concebido con una estructura interdisciplinaria en la que convergen y dialogan diversas áreas y regiones del saber como el Derecho, la economía, la sociología, la historia, la filosofía, la política, la antropología, la criminología. La disposición del currículo está pensada para la formación de profesionales con una visión compleja del entorno social, cultural y político del país y con capacidad para comprender la correlación de saberes, la integración de áreas de conocimiento, la conexión de diversas metodologías de análisis, y la creación de zonas de intersección de temas y problemas, entre otros. En virtud de todo lo anterior, el programa de Maestría prevé la realización de trabajos de grado y tesis en las cuales se pueda profundizar e investigar sobre fenómenos de frontera entre el Derecho y las demás disciplinas. Además del currículo, los grupos de investigación que soportan el programa tienen una vocación explícitamente interdisciplinaria que se traduce en la realización de investigaciones en las que se combinan métodos, perspectivas de análisis y enfoques epistemológicos diversos.

El componente interdisciplinario del programa se explicita también en el cuerpo de profesores que ha recibido formación de magister y doctoral en diversas áreas del saber humanístico: Derecho, filosofía, historia, ciencias sociales, teoría política, ciencia política y administración. Como ya se ha advertido anteriormente, esa interdisciplinariedad es una de las garantías de que la flexibilización que busca la Universidad les permita a todos sus programas una mejor adaptación a un entorno

local, nacional e internacional en continua modificación, lo cual se reflejará en egresados con mejores respuestas frente a situaciones novedosas.

### **Inserción en el “Sistema Metro”**

El denominado “sistema metro” se encuentra consignado en varios documentos del Consejo Superior que se ocupan de la Modernización Curricular y recoge una experiencia exitosa de varios años en la Universidad; guarda una estrecha relación con la flexibilidad atrás mencionada, y en concreto está dirigido a la continuación de estudios de posgrado que permite entrelazar programas de distintos niveles (pregrado y especialización; especialización y maestría; maestría y doctorado) mediante la conformación de grupos de asignaturas comunes a esos diferentes niveles, previo cumplimiento de algunos requisitos, para quienes continúan el nivel superior, como parte de la escolaridad propia de éste. Como podrá comprenderse el sistema metro permite la continuidad en un sentido ascendente o descendente, es decir, de niveles de formación inferiores a superiores, y de niveles de formación superiores a inferiores.

En particular, la Escuela de Derecho cuenta con un Sistema de Postgrados o Sistema Metro que agrupa el programa de Pregrado en Derecho, las especializaciones, la Maestría en Derecho Penal y la Maestría en Derecho. Este sistema se basa en el actual esquema de créditos que rige la Educación Superior en Colombia, según lo dispuesto por el Decreto 1330 de 2019. El Sistema Metro de la Escuela de Derecho les brinda a los estudiantes, por lo menos, cuatro (4) formas de tránsito académico–administrativas en el sistema.

Los siguientes son los tipos de estudiante y las formas de vinculación: 1) Estudiante nuevo de pregrado; 2) Estudiante Metro-pregrado: egresado de pregrado de la Escuela de Derecho de EAFIT; 3) Estudiante Metropostgrado: egresado de postgrado de la Escuela de Derecho de EAFIT; 4). Estudiante Metro-Maestría: egresado de una maestría de la Universidad EAFIT. El tipo 1 habrá de cursar y aprobar la totalidad de los cursos, seminarios o eventos investigativos del programa de postgrado para acumular los créditos correspondientes y obtener el título al que aspira. El tipo 2 habrá de cursar los cursos básicos, seminarios y eventos investigativos que requiera para completar los créditos para lograr al título que aspira; pero le serán reconocidas las materias tomadas en el Ciclo de Énfasis de Pregrado que guarden relación con el tipo de posgrado. El tipo 3 podrá solicitar a la Universidad EAFIT la revisión de su hoja de vida académica en EAFIT, con el fin de conocer qué asignaturas le serían reconocidas inmediatamente y qué asignaturas y eventos investigativos habría de matricular para completar el programa de su

elección<sup>4</sup> . Lo anterior, de acuerdo con los criterios y requisitos que la Universidad defina para el efecto.

## 7. Flexibilidad del programa

Ya el tema de la flexibilidad ha sido expuesto. Corresponde ahora precisar algunos aspectos. Antes de entrar en materia, corresponde recordar que el pensum de la Escuela de Derecho presenta dos momentos claramente diferenciables: un primer momento –Ciclo Básico- igual y obligatorio para todos los estudiantes, que se desarrolla durante los primeros cuatro años de la carrera, y que permite que los estudiantes adquieran las bases conceptuales necesarias para un jurista, cualquiera que sea el área de trabajo en la que aspire a desempeñarse.

Un segundo momento, ciclo de profundización, en el cual el estudiante aplica toda su formación jurídica en un área específica del conocimiento, adquiriendo una mayor competencia como operador jurídico en el área elegida o abriéndose campo a los estudios de tercer ciclo.

La Escuela de Derecho ofrece a los estudiantes de quinto año énfasis en Derecho Privado, en Derecho Penal, en Derecho Empresarial, en Derecho Internacional y en Derecho Público. Estos Énfasis se articulan con la Maestría en Derecho para aquellos estudiantes que deciden acogerse al Sistema Metro.

Ya de manera concreta, para la Maestría, la flexibilidad curricular se entiende como el grado de facilitación del tránsito de los estudiantes por el diseño curricular del Programa, según sus preferencias, de manera que cada uno de ellos alcance las metas propuestas, sin limitación de su tiempo, incentivando su nivel de apropiación del espacio y los medios que le brinda la Universidad EAFIT, institución que valora el desempeño de los estudiantes y reconoce el aporte de éstos a la sociedad, en función de su formación integral y sus competencias como investigadores. Resumiendo, la flexibilidad del programa de Maestría en Derecho responde a los criterios de coherencia, pertinencia, calidad de la información, y autonomía. En coherencia con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad EAFIT, que ha hecho de la flexibilización curricular uno de sus pilares sustantivos de orientación y funcionamiento institucional, la Escuela de Derecho promueve la flexibilidad curricular de dos modos complementarios: uno interno y otro externo. En relación con el primer modo de la flexibilidad, el programa ofrecido dispone de un

---

<sup>4</sup> [Microsoft Word - ReglamentoPOSGRADO2012.docx \(eafit.edu.co\)](#)

amplio conjunto de asignaturas y se expresa en la posibilidad de tomar diversas materias electivas que se ofrecen para todos los estudiantes de la Maestría.

Esta disposición, en lo que tiene que ver con materias electivas, permite presentar una amplia oferta de alternativas de formación que, además de atender a la interdisciplinariedad propia del saber contemporáneo y a los fines de profesionalización e investigativos que persigue la Maestría en Derecho, favorece la interacción entre las diversas áreas de la Escuela de Derecho, y de ellas con otros programas de la Universidad, así como también con los de otras universidades.

Ligado a este primer modo, el segundo favorece la emergencia de otro tipo de flexibilidad, que se refiere no tanto a la concepción interna del programa académico, cuanto a las eventuales facilidades con las que el estudiante puede participar en la configuración de su propia trayectoria académica de acuerdo con sus intereses, expectativas y preocupaciones investigativas.

El programa de Maestría es flexible en los siguientes sentidos:

- **Oferta de diferentes líneas de profundización:** El estudiante tiene la posibilidad de elegir entre una variada gama de líneas de profundización, resultado de la trayectoria docente e investigativa de la Escuela de Derecho de EAFIT. Líneas que abarcan áreas de reflexión en el ámbito del derecho público y privado.
- **Créditos de libre configuración:** Dentro del ciclo de fundamentación, el estudiante puede integrar su plan de estudios con 12 créditos de libre configuración, de acuerdo con sus intereses académicos y las necesidades de su proyecto investigativo.
- **Movilidad estudiantil interna y externa:** Los créditos de libre configuración serán elegidos por el estudiante no sólo entre la oferta de cursos optativos propuesta por la Maestría sino en general, de entre los cursos ofertados por las diversas líneas de profundización de la Maestría (que serán obligatorios para los estudiantes de la respectiva línea, pero que los demás estudiantes podrán tomar como créditos de libre configuración). De igual manera, podrán ser cursados en otros programas de maestría o doctorado de la Universidad EAFIT, o de cualquier otra universidad colombiana o extranjera, con la que se tenga convenio que permita la homologación de dichos créditos.
- **Renovación permanente de contenidos:** El hecho de que la oferta de créditos de libre configuración por parte del programa se encuentre vinculada a las líneas y proyectos de los grupos de investigación que sustentan la Maestría, permite la renovación permanente de dicha oferta.

- **Ausencia de prerrequisitos:** En las materias de libre configuración y de profundización no hay prerrequisitos, de manera que el estudiante puede organizar libremente el plan de estudios a partir de la oferta semestral de cursos por parte del programa. Con todo, la Universidad se reserva la atribución de definir qué materias ofrece cada semestre.
- **Reconocimiento de créditos de libre configuración** para egresados de programas de especialización de programas de universidades de alta calidad siguiendo las reglas contenidas en el reglamento de posgrados de la Universidad.

## 8. Los lineamientos pedagógicos y didácticos

Al amparo de su Modelo Educativo y con el propósito de lograr la excelencia en los procesos de formación, y de descubrimiento y creación, la Universidad EAFIT reiteró en la Bitácora 2030 la adopción del Modelo de diseño curricular con enfoque basado en competencias, a la vez que la incorporación de los principios de la Escuela Activa en su Modelo Pedagógico.

De ahí, la importancia de identificar e incrementar en los procesos cotidianos de enseñanza y aprendizaje, aquellas estrategias o prácticas didácticas que mejor responden al modelo y que a su vez sean las que tienen mayor frecuencia de utilización por parte de los profesores de la Institución. Dentro de las estrategias didácticas de más amplia recurrencia en los programas de pre y posgrado de la Institución, que se ajustan a los principios y alcances de la Pedagogía Activa, se encuentran el aprendizaje basado en problemas, proyectos y retos; el aprendizaje invertido; el estudio de casos; los juegos de roles; la educación jurídica clínica; las salidas y diarios de campo, entre muchas otras (ver anexo Estrategias didácticas – Universidad EAFIT).

Las figuras pedagógicas que hacen parte del plan de estudios del programa de Maestría en Derecho procuran responder a los siguientes criterios de concepción, estructura y funcionamiento: a) Valor epistémico, b) pertinencia académica y social y c) coherencia curricular.

- Valor epistémico:** Se refiere al lugar de máxima relevancia que ocupa cada materia con sus indagaciones centrales que sirven al plan de estudios en conjunto.
- Pertinencia académica y social:** La pertinencia académica se concentra en responder las preguntas del cuándo (¿en qué fase concreta de la organización del currículo se deben impartir los contenidos?) y del para qué

(¿cuál es el propósito, la finalidad última de enseñar unos contenidos en lugar de otros?). Con otras palabras, distinguimos dos clases de pertinencia, una interna y otra externa. La primera está compuesta a justificar las relaciones (de oposición, semejanza, contigüidad, complementariedad, etc.) en virtud de las cuales el plan de estudios resulta cabalmente coherente. Por su parte, la segunda, de índole externa, debe poder justipreciar en qué medida, bajo qué condiciones de tiempo y espacio, y al compás de qué clase de circunstancias culturales y sociales, el plan estudios satisface los requerimientos y las necesidades del entorno social.

- c. Coherencia Curricular:** Entendemos por coherencia curricular las relaciones recíprocas entre currículo (entendido como el proceso de selección, organización y distribución del conocimiento, materializado en un plan de estudios), la pedagogía (entendida como la relación social, cara a cara entre el profesor y los alumnos, y representada en las diversas modalidades didácticas y metodológicas empleadas para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje) y la evaluación (entendida como el proceso de confrontación valorativa entre los contenidos enseñados y los aprendidos).

Sobre los lineamientos pedagógicos generales puede verse además el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, “Principios rectores de la formación”, capítulo 3, p. 7. Específicamente, se afirma que los lineamientos pedagógicos y didácticos del programa se articulan con el Proyecto Educativo Institucional y se orientan a brindar un nivel de formación que responde a los requerimientos del medio y es coherente con las directrices de la Universidad, a la vez que emplea las distintas herramientas que ella brinda a quienes toman parte en los procesos académicos que orienta la institución.

El programa vincula elementos de **pedagogía activa**, con el fin centrar el proceso educativo en el estudiante como sujeto responsable y autodeterminado que cumple un rol activo y no de mero receptor de ideas y conceptos del profesor. Ello se favorece incentivando el estudio de casos que provienen del ejercicio profesional e intereses de los estudiantes, de sus entornos territoriales e incentivando el trabajo en equipo desde la perspectiva interdisciplinaria del programa.

De la misma manera, es parte de los **principios de la universidad para la acción educativa**, en los cuales se destaca la formación integral de los estudiantes y libre desarrollo de su personalidad, la excelencia en la formación académica, el establecimiento de relaciones interpersonales, académicas y profesionales, respetuosas y creativas, la convicción de las bondades de la democracia como

forma de organización y funcionamiento de la vida universitaria. De esta forma, la universidad entiende que el aprendizaje es un compromiso constante de profesores y estudiantes, que debe producirse en un ámbito de libertad de pensamiento, cátedra y aprendizaje, en el cual prevalece la apertura intelectual y académica para ejercer el derecho de preguntar, indagar, investigar, experimentar, confrontar, consultar, participar, proponer, así como la formación teórico-práctica y el diálogo constructivo entre profesores y alumnos.